



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

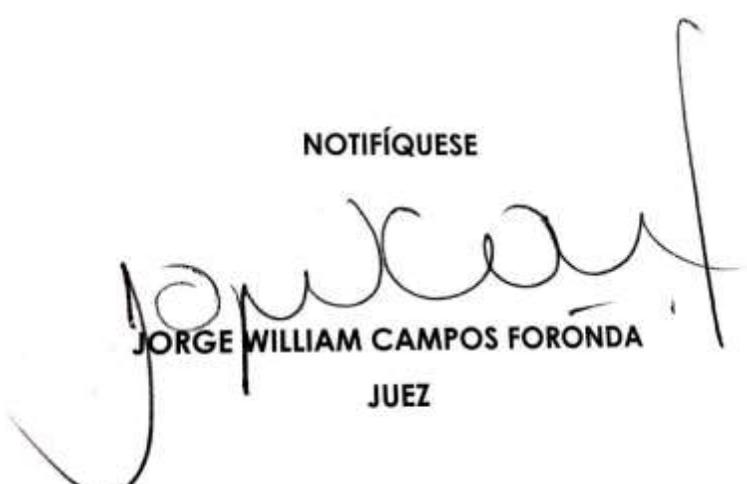
Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 05-001 40 03 024 **2020-00432** 00.
Demandante: Cooperativa Multiactiva Universitaria Nacional Comuna
Demandados: Laura Godoy Y Otra
Providencia: Remite a auto.
Estados electrónicos: 117 de 27 de octubre de 2020.

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte demandante, se le hace saber que ya fue resuelto mediante auto del 30 de septiembre de 2020.

En consecuencia, por secretaría procédase inmediatamente a su diligenciamiento en los términos del artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

09

NOTIFÍQUESE


JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ